



**Universidad Católica Silva Henríquez  
Facultad de Educación**

**Orientaciones para la formación no presencial en pregrado  
Segundo semestre 2020  
Facultad de Educación.**

Santiago, agosto 2020



## I. **Presentación**

El documento que a continuación se expone, tiene su origen a partir de las orientaciones entregadas por Vicerrectoría Académica para el segundo semestre del 2020. En este contexto el Consejo Académico de la Facultad de Educación ha desarrollado este documento que entrega lineamientos para la formación no presencial de pregrado.

### **Antecedentes de contexto**

La emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 ha provocado la paralización de clases presenciales en todos los establecimientos educacionales, impactando en nuestro país a estudiantes de Educación Parvularia, Básica, Media y Universitaria. La responsabilidad de las instituciones educativas y en particular de la Universidad Católica Silva Henríquez es brindar las oportunidades necesarias a los estudiantes para que desarrollen los aprendizajes claves para el desempeño de su profesión.

Por tal razón, este documento surge como una necesidad de entregar orientaciones para el desarrollo de la docencia virtual, teniendo en cuenta el comunicado de rectoría del 14 de julio en el que se señala: “El segundo semestre que estamos prontos a iniciar continuaremos en modalidad no presencial hasta que las autoridades sanitarias autoricen el desconfinamiento con un retorno seguro a nuestras actividades y apliquemos los protocolos correspondientes”. Además, considerando que el 19 de marzo fue declarado el Estado de catástrofe por pandemia y que se ha mantenido el confinamiento desde el 26 de marzo; así como los comunicados emanados desde decanatura (3 de abril de 2020) y Rectoría (30 de abril, 2 de junio) y las orientaciones de la Vicerrectoría Académica que indican los lineamientos de trabajo para contexto en modalidad virtual, se presenta este documento con orientaciones y criterios para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el segundo semestre 2020, que se iniciará en forma no presencial en la Facultad de Educación de la UCSH.

Cabe destacar que el proceso formativo del primer semestre académico fue fruto del gran esfuerzo desarrollado por las personas que componen nuestra Universidad: profesores, estudiantes, directivos y personal no docente que apoya los procesos académicos. En consecuencia, resulta necesario destacar que la calidad de nuestro proceso y, en general, dentro del ámbito de la educación, emerge por el influjo de dimensiones objetivas y subjetivas que buscan alcanzar los más altos estándares. Ello sin olvidar, por supuesto, la complejidad de los fenómenos individuales y colectivos. Aun cuando el primer semestre 2020 se desarrolló de forma virtual (no presencial), se llevaron a cabo tanto para las actividades lectivas, laboratorios como prácticas de la Facultad de Educación en coherencia al memorándum N° 53/2020 y la Circular 1 de 2020 de la Superintendencia de la Educación Superior. Asimismo, resulta necesario también indicar que los



Reglamentos del estudiante de pregrado, Responsabilidad y convivencia, así como el Protocolo contra actos de violencia sexual, continúan vigentes, independiente de la modalidad en la que se desarrolle la actividad académica.

Por su parte, la Facultad de Educación, asumiendo el compromiso institucional ha diseñado este documento con el **objetivo** de entregar orientaciones a los docentes para el desarrollo de sus actividades curriculares en una modalidad virtual y de esa manera resguardar los aprendizajes relevantes de los estudiantes, cautelando la cobertura curricular de los aprendizajes claves de cada actividad formativa.

Es así, como este documento se ha estructurado en base a una presentación del contexto en que nos encontramos, algunos conceptos a considerar, orientaciones para la gestión curricular, estrategias metodológicas, estrategias evaluativas, como también la dimensión ética de la educación no presencial y la descripción de instancias de apoyo institucional. En este sentido es importante señalar que cada Escuela puede realizar adaptaciones, considerando las características propias de los planes de estudio vigentes y procesos pedagógicos.

## II. Conceptos para considerar

Para facilitar la comprensión e implementación de estas orientaciones para la formación no presencial, se definen conceptos para fortalecer una perspectiva compartida, como Facultad de Educación durante este proceso.

La **formación no presencial** será entendida como aquellas actividades formativas desarrolladas en el aula virtual, las que constituyen un elenco de posibilidades pedagógicas que facilitan el aprendizaje activo y participativo de quienes conforman en este espacio formativo. En un modelo educativo, centrado en el estudiante, estas permiten articular un eje fundamental para la docencia, cuyo objetivo es contribuir, brindar, reelaborar, interpretar y combinar el conocimiento en el marco de una experiencia de aprendizaje (Salomón 2010). La visualización de un diseño de construcción de conocimiento es clave para este proceso y requiere considerar las actividades virtuales como un componente central de la mediación que potencia la interacción entre pares, entre el docente, ayudante y estudiantes. Considerar un diseño de construcción de conocimiento implica una propuesta que genere oportunidades propicias de aprendizaje orientadas en base a las diferentes características contextuales y principalmente en las características de los estudiantes.

Por otra parte, es necesario tener presente que la virtualidad y la modalidad no presencial deben ajustarse a los mismos campos lógicos. La presencialidad puede ser virtual y se diferencia del trabajo autónomo. Para esto se abordan las categorías de trabajo sincrónico y asincrónico, ambos planificados por el docente en la programación académica.

Por **progresión académica formativa** se entenderá el desarrollo de actividades interrelacionadas al interior de cada actividad curricular, que permitan establecer conexiones



teóricas y prácticas para potenciar aprendizaje de manera creciente, lo que permitirá a los estudiantes y profesores seguir un hilo conductor entre las actividades desarrolladas, evitando realizar tareas de manera aislada.

La **flexibilidad en el proceso formativo** será reflejada en las oportunidades que se le brindarán a los estudiantes para:

- La entrega de sus evaluaciones fuera de plazo deben referirse al artículo 18, en el caso de existir razones justificadas ante los docentes de cada actividad curricular, informadas a la OCA, luego a la Dirección de escuela o coordinación académica.
- La adaptación de actividades de acuerdo con la modalidad virtual, fortaleciendo actividades que permitan la construcción de conocimientos en conjunto, entre profesores y estudiantes.
- La disminución de actividades evaluativas y la cantidad de lecturas en horario autónomo, para priorizar actividades claves e integradoras de saberes, propios de un modelo educativo orientado en competencias.
- El desarrollo de actividades sincrónicas y asincrónicas, para dar oportunidades a quienes tengan problemas momentáneos o inestabilidad de conexión a internet.
- Planificación de los tiempos en clases sincrónicas de acuerdo con la carga semanal, privilegiando el aprendizaje. Pensar en los tiempos que pasa el docente y el estudiante frente al monitor.
- El aumento de espacio de retroalimentación mediante el uso de rúbricas desde el inicio de las actividades evaluativas para favorecer la autorregulación y focalizar las orientaciones de mejora; uso de foros de consultas, con respuestas oportunas de parte de los profesores; sesiones sincrónicas grabadas para orientar y reorientar los desempeños esperados, entre otras. Esta retroalimentación debe ser antes y después de calificar los trabajos de los estudiantes.
- La selección de material bibliográfico disponible en formato digital en la biblioteca de la universidad, para facilitar el acceso a todos los estudiantes.

### III. Gestión curricular

La gestión curricular será entendida como todas aquellas acciones planificadas e implementadas con la finalidad de tributar al desarrollo de las competencias, para los planes renovados y aprendizajes esperados para los planes no renovados.

Cada eje formativo o línea de formación disciplinar está compuesta de un conjunto de “competencias” organizadas y secuenciadas en trayectorias académicas por medio de Actividades Curriculares, cada una de ellas asociada al desarrollo de habilidades o competencias, planeadas con una complejidad progresiva. En este sentido, es esencial mantener un registro actualizado de aquellos componentes curriculares de carácter fundamental para la formación académica,



principalmente en el ámbito disciplinario que fueron programados. Para cautelar la priorización curricular es necesario considerar **algunos criterios** tales como:

- Pertinencia de las actividades con el modelo educativo y el perfil de egreso de las carreras, privilegiando aquellas que tributan de manera directa.
- Coherencia entre las competencias asociadas a cada actividad curricular, sus respectivos resultados de aprendizaje e indicadores para evidenciar la pertinencia de las actividades diseñadas.
- Jerarquización y desglose de los contenidos relevantes de cada actividad curricular, cautelando que las actividades de aprendizaje propuestas puedan integrarlos de manera sistemática.
- Equilibrio entre los contenidos de las actividades curriculares y las actividades de aprendizaje propuestas para su desarrollo.
- Priorización de los contenidos considerados altamente integradores y significativos que permitan ampliar el aprendizaje conformado por los imprescindibles de tal manera de dar un marco más amplio para diferentes contextos y realidades.

De acuerdo con lo planteado en los párrafos precedentes, sería necesario plantearse preguntas tales como: ¿cuál es el aprendizaje fundamental que necesita desarrollar el estudiante para avanzar en los dominios de la actividad curricular? ¿Cuáles son los aprendizajes esenciales que debiese construir el estudiante al terminar el semestre?

Respondiendo esas preguntas y considerando que los tiempos que vivimos son excepcionales, es necesario poner los mayores esfuerzos a favor de la preservación de la riqueza que supone la educación. De esa forma es primordial defender la diversidad de los contenidos, pues allí se pueden encontrar las mejores herramientas para hacer frente a la incertidumbre, se requiere certeza. Si bien este contexto ha implicado el sometimiento a severos niveles de presión debido a la abrupta transición a la enseñanza virtual, también se debe reconocer que el trabajo coordinado y riguroso de profesoras y profesores, coordinadores/as y directivos, que han redoblado esfuerzos para que la precariedad contextual sea enfrentada con la mejor destreza pedagógica de la que somos capaces en estas condiciones.

**La priorización de componentes y cobertura curricular<sup>1</sup>**, implica la planificación y desarrollo del plan de estudios de acuerdo con los aprendizajes esperados (planes no renovados) y las competencias (planes renovados), así como con los resultados e indicadores de aprendizajes. Para ello es importante tener en cuenta los siguientes aspectos: la información recibida de la cobertura del primer semestre que será enviado por los directores de cada escuela, la selección aprendizajes relevantes o claves, para dicha selección es relevante considerar el diálogo con los Estándares Pedagógicos y disciplinarios para los egresados de las carreras de Pedagogía, Marco de la Buena

---

<sup>1</sup> Para ello es importante considerar el documento “Orientaciones término primer semestre 2020”, emanado desde la VRA el 17 de junio.



Enseñanza y otros documentos que condicionan la formación inicial docente y la práctica pedagógica.

#### IV. Estrategias metodológicas

Las estrategias metodológicas están referidas al enfoque de aprendizaje y la metodología pertinente a dicho enfoque, en ese sentido y de acuerdo con el Modelo Educativo UCSH, orientado en competencias, es preciso poner en práctica el enfoque centrado en el aprendizaje de los/as estudiantes.

Al considerar como prioridad el aprendizaje, los criterios para la selección de actividades no deben ser distintos a los criterios para la priorización curricular, sin embargo, se hace necesario considerar actividades de aprendizaje que:

- permitan la construcción de aprendizajes y no la reproducción de información.
- Actividades concretas y probadas que favorezcan el desarrollo de competencias profesionales, es decir, que estimulen la **manifestación de desempeños**.
- Actividades que pongan en práctica estrategias de enseñanza y evaluación consistentes con el perfil de egreso.

En suma, se hace necesario poner en práctica el enfoque centrado en el aprendizaje de los/as estudiantes, este enfoque requiere tener en cuenta la construcción del conocimiento en conjunto con los estudiantes y, por lo tanto, la selección e implementación de métodos de aprendizaje activos y el uso de TIC, de modo tal de optimizar el uso del tiempo durante el diseño e implementación de las actividades de aprendizaje.

Se debe considerar que la Vicerrectoría Académica, a través de la dirección de Docencia y de la DIBRI ha dispuesto procesos de actualización en el uso de los recursos del aula virtual para modalidad de trabajo a distancia.

Para la aplicación de un enfoque centrado en el estudiante, cobra especial relevancia la selección de las estrategias de enseñanza-aprendizaje pertinentes para cada actividad curricular, las cuales deben responder a las necesidades del estudiantado, así como del desarrollo de las competencias y logro de los resultados de aprendizaje necesarios para el lograr los indicadores de evaluación comprometidos.

##### - Aspectos operativos del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Desarrollar la docencia en los horarios establecidos para ello, ya sea sincrónica o asincrónica. De esa forma, se vela por el resguardo de la oferta académica y se asegura la disponibilidad de las/os estudiantes.



- Procurar que la extensión de las clases virtuales no sobrepase los 40 minutos sin pausa.
- Fomentar la participación de los/as estudiantes por medio de actividades permanentes en el aula virtual, entre otros.
- Requisito de asistencia se mantiene como el primer semestre, sin embargo, se debe estimular la participación en foros, chat, correos electrónicos, entre otros.
- Se destaca la importancia de la comunicación constante entre estudiantes, directivos y profesores. Para ello, la UCSH pone a disposición de las/os estudiantes y docentes el aula virtual y el correo institucional. **Es importante recordar que otros medios de comunicación (Whatsapp, correos personales, u otros), no son oficiales**, por lo que cada profesor/a que utilice estas herramientas, no cuenta con el respaldo institucional ante eventuales problemáticas que puedan surgir en dichos espacios. Esta comunicación debe desarrollarse en los horarios laborales que correspondan al funcionamiento de la Escuela.
- Diversificar la docencia es fundamental, ya que de esta manera se incentiva la participación y los aprendizajes. Para ello se recomienda utilizar metodologías como: aula invertida, foros; así como enfatizar en metodologías y evaluaciones orientadas por competencias (utilización de portafolios, aprendizaje basado en proyectos, evaluación auténtica, entre otros).
- Considerar los siguientes parámetros de flexibilidad para la docencia: adaptar el número de páginas a leer por actividad curricular, generar guías de apoyo para el logro de una lectura comprensiva. Todos esto para no sobrecargar a las/os estudiantes y profesores/as. Es importante recordar que un estudiante tiene aproximadamente de 5 a 7 actividades curriculares por semestre, por lo que la dedicación temporal a cada cátedra se encuentra estimada de acuerdo con SCT. Además, por el contexto, es necesario un mayor acompañamiento en el desarrollo de las tareas encargadas, por ejemplo, realizar una presentación y explicación de los contenidos, entregar objetivos de las preguntas a responder de las lecturas, realizar el análisis y revisión de estas preguntas en clases sincrónicas. El proceso de retroalimentación de las tareas antes y después de las evaluaciones es clave para orientar los conocimientos más relevantes. Relacionado con lo anterior, las condiciones actuales de acceso a los textos, Internet y espacios personales hacen necesario planificar de manera más precisa el trabajo autónomo. Por ello se sugiere revisar la complejidad y cantidad de textos, el tiempo planificado para que los estudiantes desarrollen sus tareas (en las modalidades orales o escritas), los trabajos grupales, con el fin de dejar lo necesario.
- Actualizar semanalmente el aula virtual: es necesario para resguardar y respaldar el proceso académico de las/os estudiantes. Por ello, es importante que queden alojados en cada aula virtual las clases tanto sincrónicas como asincrónicas, así como los materiales (videos, podcast, textos, u otros) que se utilizarán en el semestre, considerando siempre los derechos de autor que corresponda explicitar. Es importante ser lo más claro posible en la descripción de estas actividades, para lo cual se sugiere seguir una estructura como la que se expone a continuación:



- Descripción general de la actividad: Explicar de manera general la actividad que se realizará
  - Indicadores de aprendizaje: Declare los indicadores de aprendizaje a los cuales tributa la actividad.
  - Instrucciones de la actividad: Describa lo más detalladamente posible las acciones que realizará el/la estudiante, con el fin de evitar confusión y minimizar el número de consultas. Tenga en cuenta que, en la modalidad virtual, toda la información necesaria debe aparecer disponible, de modo que los y las estudiantes desarrollen sus actividades de manera autónoma.
  - Evaluación: es importante que el estudiante tenga claridad de qué se evaluará, el desempeño que se espera y el producto a entregar, para ello es necesario que la rúbrica del producto esperado esté construida por criterios y dimensiones y la aplicación de esta debe ser informada y dialogada oportunamente con los estudiantes, al inicio de la actividad.
  - Recursos: mencionar todos los recursos digitales obligatorios y complementarios para que el estudiante los considere en el desarrollo de la actividad, con su respectivo nombre y ubicación en el aula virtual.
- Clarificar la nomenclatura del material disponible en el aula virtual: la no presencialidad implica desafíos tanto para profesores como para estudiantes. Considerando la diversidad con la que se trabaja, resulta recomendable que cada material alojado en el aula virtual integre: número de clase, fecha de la clase, nombre del contenido tal como aparece en la programación del curso. De esta forma, se refleja de forma literal lo planificado en la programación con el material disponible en el aula, lo que facilita a las/os docentes dar las indicaciones del trabajo semanal que se espera que las/los estudiantes desarrollen, así como también se clarifica la ruta de trabajo para nuestras/os estudiantes.
  - Se reitera el fomentar la participación constante, ya sea de manera sincrónica o asincrónica, se sugiere incorporar indicadores actitudinales y de participación en el desarrollo de las evaluaciones para explicitar el fortalecimiento de las distintas dimensiones de las competencias (conceptual, procedimental y actitudinal), particularmente de las retroalimentaciones durante el proceso de aprendizaje.
  - En cuanto a las prácticas, durante el segundo semestre de 2020 la Facultad de Educación de la UCSH, será parte de la Red de Tutores de Estudiantes de Pedagogía impulsada por el Ministerio de Educación. Adicionalmente, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), ha establecido tres criterios para resguardar la realización de las prácticas online, sean estas iniciales, intermedias y profesionales, lo que supone: supervisión de los estudiantes en prácticas, realización de los procesos evaluativos y registro de trabajo realizado por los estudiantes (evidencias).

Evidentemente, la adaptación de la docencia al escenario virtual constituye uno de los principales desafíos. Los tipos de docencia posibles de desarrollar son:



- a) Virtual: docencia de actividades curriculares teóricas o prácticas que puedan ejercerse online.
- b) Semi presencial: corresponde a la planificación de actividades curriculares que se desarrollen principalmente de forma remota, considerando momentos específicos del semestre con reuniones presenciales (si el contexto lo permite).
- c) Sincrónica: son clases desarrolladas en el aula virtual utilizando Collaborate, las que se realizan en el mismo horario de la clase de acuerdo con la oferta académica, con o sin la participación de estudiantes.
- d) La universidad también cuenta con plataforma zoom, se debe reservar con la debida anticipación, para reuniones amplias, seminarios entre otras.
- e) Asincrónica: clase grabada con anterioridad o trabajo planificado por el profesor para el estudiante, que está disponible para ellos en el horario establecido en la oferta académica.
- f) Teóricas: clases que no corresponden a laboratorios, prácticas u otros.
- g) Prácticas (iniciales, intermedias y profesionales): estas se encuentran desarrollándose en un marco legal (Circular 1, 2020 de la Superintendencia de la Educación Superior).

## V. Estrategias evaluativas

Por estrategias evaluativas se asumirán todas las actividades de aprendizaje que consideren proceso de evaluación formativa y calificada. Es preciso señalar que las evaluaciones calificadas también son formativas. Desde esa perspectiva y conforme al modelo educativo UCSH, el enfoque evaluativo que se requiere implementar es de evaluación como aprendizaje.

Las estrategias evaluativas deben considerar el registro de evaluaciones en los tiempos adecuados. Dado que es un punto importante para considerar para el Sistema de Alerta Temprana y la toma de decisiones correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, algunos criterios a considerar para el diseño de las actividades evaluativas son los siguientes:

- Alineación con los respectivos resultados de aprendizaje e indicadores para evidenciar la pertinencia de las actividades diseñadas.
- Evidencia evaluativa suficiente y variada.
- Evaluar procesos, progresos y logros, y calificar solo aquellos logros de aprendizajes que los estudiantes han tenido oportunidades para aprender.
- Situaciones evaluativas que muestren el sentido o relevancia del aprendizaje y que sean interesantes para los estudiantes.
- Estrategias evaluativas diversificadas.
- Fomento del uso formativo de las evaluaciones aun cuando sean calificadas.



La **necesidad de realizar diagnósticos**: ello involucra obtener datos sobre el nivel de logro de las competencias declaradas o de los aprendizajes esperados. La descripción de los aprendizajes previos permitirá una mejor toma de decisiones. No obstante, los instrumentos de evaluación dependen de la disciplina y de los objetivos de la evaluación.

Las evaluaciones forman parte del proceso educativo. Cada profesor/a debe explicitar y programar en la zona de académicos las evaluaciones y sus respectivas fechas al inicio de cada semestre. Además, cada Escuela solicitará las programaciones con la finalidad de organizar un calendario de evaluaciones, para evitar que se sobrecarguen algunas semanas.

De acuerdo con el **Reglamento del estudiante de pregrado** (arts. 15 al 19), estas deben considerar que:

- Las calificaciones desarrolladas durante el semestre deben ser comunicadas a los/as estudiantes en un plazo máximo de 15 días de efectuada la evaluación, además de ser registradas en la cartola electrónica del portal docentes.
- Considerar un mínimo de 4 aún máximo de 5 evaluaciones en el semestre de acuerdo al reglamento incluyendo la evaluación integrativa
- Los resultados de las evaluaciones integrativas tienen un plazo de tres días corridos para ser informados sus resultados.
- Se sugiere que las pautas de evaluación sean conocidas antes de realizar la evaluación. Se recomienda que también sean explicadas a las/os estudiantes en una sesión sincrónica, para que así se puedan resolver sus inquietudes.
- Las actividades curriculares deben considerar al menos 3 evaluaciones durante el semestre, las que no podrán exceder el 30% de ponderación cada una. Además, debe realizarse una cuarta evaluación de carácter integrativo, que tiene una ponderación de 30%. Al final del semestre cabe recordar que la Dirección de docencia (DIDOC) solicitará información sobre esta evaluación integrativa final.

Por su parte, el **calendario académico 2020** establece las siguientes fechas claves para el segundo semestre:

- Inicio del segundo semestre: 12 de agosto.
- La totalidad de calificaciones y registro de contenidos deben estar en el portal académico antes de la fecha de finalización del semestre: 22 de diciembre.
- Las fechas máximas para la el registro de calificaciones **en la cartola web** son las siguientes:
  - **Primera** calificación: 23 de septiembre.
  - **Segunda** calificación: 23 de octubre.
  - **Tercera** calificación: 27 de noviembre.
    - Se sugiere que estas evaluaciones sean tomadas 15 días antes de la fecha de colocación, para responder a la reglamentación institucional.



- **No evaluar o programar entrega de trabajos en la primera semana de vuelta de fiestas patrias o feriados.**
- **Semana de consolidación de aprendizajes 16 al 21 de noviembre.**

Si se van a subdividir las evaluaciones en más de una tarea para construir la calificación, se sugiere solo una de ellas que estas no impliquen una sobrecarga para profesores ni para estudiantes.

Además, se acuerda que en la Facultad de Educación las **actividades lectivas finalicen el 30 de noviembre**, dejándose entre el **1° y el 15 de diciembre** para desarrollar las **evaluaciones integrativas** y entre el 16 y el 22 de diciembre para desarrollar evaluaciones pendientes.

A su vez, para el buen desarrollo del semestre, se debe:

- Entregar la **programación clase a clase**, así como las fechas de las evaluaciones en la primera sesión de trabajo. De esta manera, las/os estudiantes pueden planificar sus tiempos y organizar su estudio durante el semestre.
- **Privilegiar evaluaciones asincrónicas**, de forma que las/os estudiantes puedan contar con tiempo suficiente para poder conectarse y desarrollarlas, a pesar de los problemas de conectividad que puedan surgir (fallas de internet, uso compartido de ordenadores, entre otros). Cada Escuela puede disponer de los tipos de instrumentos de evaluación dependiendo de su disciplina. No obstante, es necesario tener siempre en consideración el Modelo Educativo UCSH, orientado en competencias, de esta forma las rúbricas analíticas cobran relevancia.
- Si se desarrollará de **forma sincrónica**, es importante dar el **tiempo suficiente** para la resolución de la evaluación (mínimo de tres horas).
- **Explicar las evaluaciones y las pautas de evaluación en sesiones sincrónicas** de trabajo para resolver las consultas de las/os estudiantes. Además, se recomienda **grabar esta sesión y subirla al aula virtual**, para que quede a disposición de aquellas/os que no pudieron asistir.
- Brindar una instancia de retroalimentación sincrónica, durante el proceso de aprendizaje y de los resultados de la evaluación con las/os estudiantes, la que también quede grabada en el aula virtual.
- Si bien se mantiene la estructura evaluativa indicada en el Reglamento del estudiante, es importante **diversificar las formas de evaluar**, privilegiando actividades que desarrollen el pensamiento crítico en las/os estudiantes y que les permitan utilizar herramientas virtuales para su aprendizaje (podcast, infografías, videos, entre otros). A su vez, conviene privilegiar tareas de elaboración para favorecer el desarrollo de desempeños de forma auténtica y contribuir a la evidenciación de las competencias comprometidas. Es importante promover evaluaciones de proceso y aun cuando se trate de evaluaciones calificadas que estas no pierdan el sentido formativo.



- También es importante **respaldar informaciones y evaluaciones** para contar con evidencias del proceso formativo. **Se sugiere explicitar en la primera clase la importancia de que cada estudiante guarde también un respaldo de sus propias evaluaciones, de forma que puedan prevenirse eventuales pérdidas de documentos por problemas con los equipos.**
- Se propone la realización de **pausas de retroalimentación** durante el semestre. El objetivo de estas es que las/os profesoras/es y estudiantes cuenten con un espacio para analizar los resultados de la evaluación, así como resolver dudas que tengan en relación con los contenidos de la actividad curricular. De acuerdo con lo establecido en el calendario académico, se realizará una semana de pausas en el semestre. No obstante, el docente puede programar alguna pausa de una clase, para retroalimentar, esto debe estar en su programación,
- En los casos que sean debidamente justificados ante la OCA, pueden realizarse **evaluaciones recuperativas** para estudiantes que por razones de fuerza mayor (por ejemplo, problemas de salud debidamente justificados y oportunamente informados) no hayan podido realizar una evaluación en la fecha preestablecida para ello.

**Seminarios de grado:** su desarrollo será de acuerdo con el calendario académico, considerando el documento “Autorización Excepcional para realizar exámenes de grado o título en modalidad on-line” del 19 de junio de 2020 emitido por la Vicerrectoría Académica (resolución 2020/009), más los protocolos realizados por cada Escuela para la implementación de los exámenes de grado.

## VI. Dimensión ética de la educación no presencial

Esta dimensión implica resguardar un ambiente para el aprendizaje el que se concibe como aquel espacio o “ambiente” rico en estímulos donde se llevan relaciones horizontales, de calidad entre las personas estudiantes y profesores, en el que se ponen de manifiesto un conjunto de valores que hace posible la acción educativa. Para lo cual también se debe enfatizar en mantener expectativas de aprendizajes de calidad como una de las claves de la propuesta formativa de la Universidad Católica Silva Henríquez. Todo lo anterior tiene implicancias tanto para docentes como estudiantes.

- Implicancias para los docentes
  - **Establecer un marco de respeto en el proceso formativo de las/os estudiantes: explicitar al inicio del semestre un marco de condiciones básicas para el desarrollo de las actividades curriculares, en el que quede de manifiesto la prohibición de conductas y comentarios inapropiados de forma y fondo.**
- Implicancias para los estudiantes
  - **Es importante recordar que los reglamentos institucionales siguen vigentes y que la Facultad de Educación forma a las/os futuros profesores del país, lo que implica un modelamiento por parte de las/os docentes hacia las/os estudiantes.**



## VII. Instancias de apoyo institucional

Cabe destacar que la universidad ha manifestado y operacionalizado su preocupación por los docentes y los estudiantes para facilitar la docencia y el aprendizaje virtual, ofreciendo diversos apoyos, entre los más relevantes se encuentran los que se enuncian a continuación.

- **Para docentes (canales de apoyo, tutoriales, mesa de ayuda).**
  - o **Jornadas de Docencia:** DIDOC ofrece opciones de capacitación, las que se desarrollarán la semana del 27 de julio: Dimensión salesiana de la formación universitaria, La escritura en la formación inicial como tarea de todos y todas, Construyendo entornos virtuales de aprendizaje con herramientas del aula virtual, Educación superior y estudiantes en situación de discapacidad, desde un enfoque de derecho para académicos UCSH<sup>2</sup>.
  - o **Capacitación del aula virtual:** es importante que los/as docentes comprendan y sepan usar conocer las múltiples herramientas que el Campus Virtual contiene para apoyar la formación profesional y que se enmarca en las orientaciones entregadas por la Vicerrectoría Académica, para contribuir a la innovación y la mejora de la docencia.
  - o **Monitoreo del aula virtual:** cada escuela realiza un monitoreo del aula virtual lo cual permite brindar apoyos específicos a los profesores que presentan mayores dificultades de algunas herramientas virtuales.
  
- **Para estudiantes**
  1. **Becas y equipos**<sup>3</sup>: durante el primer semestre 2020 la UCSH implementó tres beneficios para las/os estudiantes y que seguirán en vigencia:
    - a) **Beca de conectividad:** implicó la entrega de un chip de 35 GB para estudiantes de pregrado de todas las carreras (en total, 700 chips). La DAE y Recursos tecnológicos informan que este beneficio se mantendrá activo mientras se mantenga la no presencialidad.
    - b) Entrega de equipos y tabletas a estudiantes de pregrado.
    - c) Beca de emergencia para estudiantes con deuda de arancel.
  2. **DAPSI:** corresponde al Dispositivo de Acompañamiento Psicosocial, implementado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y las Escuelas de Psicología y Trabajo Social. Esta acción busca el acompañamiento de los estudiantes que actualmente enfrentan la crisis sanitaria por el Covid-19, a través de un servicio gratuito de atención telefónica. De esta forma pretende proveer de apoyo psicológico, contención emocional, orientación y derivación a

<sup>2</sup> Para inscribirse en los talleres, debe visitarse la web: <http://comunicaciones.ucsh.cl/jornadas-docentes-2020/>

<sup>3</sup> Más información se encuentra disponible en: <http://ucshencasa.ucsh.cl/wp-content/uploads/2020/05/Informe-ejecutivo-Beneficios-estudiantiles-con-respecto-a-la-conectividad.pdf>



redes de apoyo internas y externas. Además, permite realizar una evaluación del estudiante, brindando primeros auxilios psicológicos y gestionando, de manera efectiva, las derivaciones que correspondan según las necesidades que tenga.

3. **UFA:** la Unidad de Fortalecimiento de los Aprendizajes (ex PRIAVU) desarrolla procesos de acompañamiento para estudiantes que hayan sido derivados desde la Dirección de Escuela. Durante el primer semestre se ha establecido la modalidad de taller y de mentoría. Para más especificaciones conviene consultar a la Dirección de docencia y a Emelik Barrera López de la UFA (ebarrera@ucsh.cl).
4. **SAT:** a nivel institucional se ha implementado un Sistema de Alerta Temprana, que permite la identificación de riesgo de aquellas/os estudiantes de acuerdo a un conjunto de variables académicas. Entre ellas se encuentran las evaluaciones. De allí la importancia de mantener las calificaciones al día en el aula virtual, ya que esto permite la detección oportuna de aquellos casos que puedan requerir apoyos desde la Escuela o desde la UFA.



Sr. Iván Briceño Ríos	Director Escuela de Filosofía
Sr. Mario Molina Olivares	Director Educación en Castellano
Sra. Maritza Silva Acuña	Directora Educación Matemáticas
Sr. Segundo Sepúlveda Silva	Director Educación Básica
Sra. Tamara Cortes Seitz	Directora Educación en Inglés
Sr. Francisco Montero Reyes	Director Ciencias Religiosas
Sr. Francisco Valdés Lagos	Director Educación Artística
Sra. Patricia Lamig López	Directora Educación de Párvulos
Sr. Emilio Rodríguez Macayo	Director Educación Diferencial
Sra. Patricia González Flores	Directora Educación Física
Sr. Claudio Bobadilla Retamales	Director Educación Técnico Profesional
Sr. Elena Romero Pérez	Directora Educación en Historia y Geografía
Sr. Hugo Miranda Yáñez	Director Instituto Interdisciplinario de Pedagogía
Sr. Carolina Cuellar Becerra	Directora Escuela de Investigación Postgrado

**José Albucco Henríquez**  
Secretario Académico Facultad de Educación

**Sr. Luis Valenzuela Contreras**  
Decano Facultad de Educación

